



#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 010-041-2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **010-041-2021** para seleccionar a través de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, a los proveedores para la "ADQUISICIÓN DE FRITOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA" Por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$220.000.000)**, Incluido iva y demás impuestos y contribuciones, el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N°4221 del 19 de enero de 2021, el cual se adjudicara por lotes.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte tiene su sede en Calle 30 Vía a Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, Malambo – Atlántico

- 1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte identificada con NIT 800117.188.1, tiene su sede en Calle 30 Vía a Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco, Malambo Atlántico, atenderá a los Interesados en el Proceso de Contratación en <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica">http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica</a> Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Selección electrónica antes señalada, de conformidad a lo señala en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015.
  - Asimismo, las observaciones, solicitudes, presentación de ofertas se deberán hacer por este medio, el cual será el único medio de comunicación oficial y valido entre las partes.
- 2. El objeto del proceso de contratación es la "ADQUISICIÓN DE FRITOS Y TAMALES PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA". El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$220.000.000), Incluido iva y demás impuestos y contribuciones.
- 3. De conformidad con lo establecido en el literal a, numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado 2.2.1.2.1.2.1.y siguientes del decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección que corresponde dentro del presente proceso de contratación es, SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICA TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA, toda vez que posee las mismas especificaciones técnicas, que con independencia de sus diseños o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se realizará a través de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA





- 4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.4.2.2 las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 "Cronograma del proceso" la manifestación de interés de limitar el proceso a MIPYMES diligenciando y presentando el Formulario Establecido, a través del SECOP II, con la siguiente documentación:
  - 4.1 Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
  - 4.2 Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública

- 5. El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2020 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.
- 6. El lugar de entrega será en:

LOTE	DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN		
1	ATLANTICO - MALAMBO	BATALLON DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía malambo Fuerza Aérea – CACOM - 3		
	ATALNTICO - MALAMBO	BATALLON VERGAR Y VELASCO	Calle 30 vía malambo		
	ATLANTICO - BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 00 BARRIO PARAISO		
	ATLANTICO - BARRANQUILLA	BATALLON BASER N°2	CL 58 KR 59 136 Barranquilla		
	MAGDALENA - SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO		
2	GUAJIRA - BUENAVISTA	BATALLON GRUPO RONDON, BATALLON SANTA BARBARA	Buenavista, Distracción		
	GUAJIRA - ALBANIA	BATALLON GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira MINA CERREJON		
	GUAJIRA - RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao		
	CESAR - VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA	BATALLON DE SERVICIO LA POPA		
	CESAR - VALLEDUPAR	BATALLON BIMUR	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar		

**Nota:** las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a trasvés del supervisor del contrato.

7. El plazo máximo para presentar ofertas será de acuerdo al establecido en la PLATAFORMA SECOP II.

NO SE ACEPTAN OFERTAS EN FISICO.

8. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP N°4221 del 19 de enero de 2021.





 De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra.

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTIA	APLICA	NO APLICA
G3- MEXICO	BIENES / SERVICIOS	\$ 146.992.000		Х
	CONSTRUCCIÓN	\$ 19.108.843.000		Х
COMUNIDAD ANDINA : PERU- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		х
TLC COLOMBIA - CHILE	BIENES/ SERVICIOS	\$ 616.448.000		х
	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		Х
TLC AELC- EFTA:	BIENES/SERVICIOS	\$ 616.448.000	Х	
LIECHTENSTEIN- SUIZA	CONSTRUCCIÓN	\$14.010.191.000		х
TLC TRIANGULO NORTE:			Х	
SALVADOR	MERCANCIAS		Х	
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN	N/A	х	
GUATEMALA			х	
TLC CANADA	MERCANCIAS/ SERVICIOS	\$714.000.000	х	
	CONSTRUCCION	\$14.396.882.000		Х
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS	\$457.683.000	Х	
TEG ESTADOS UNIDOS	CONSTRUCCION	\$ 14.645.862.000		Х
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS	\$560.408.000	Х	
	CONSTRUCCION	14.010.191.000		Х

#### 10. CALIDADES DEL OFERENTE – REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar dentro del presente proceso de selección las personas legalmente capaces, conforme a la ley, como las siguientes:

- Personas naturales nacionales.
- Personas jurídicas nacionales.
- Personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia (deben tener un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarlas judicial y extrajudicialmente).
- Personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (deben tener un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarlas judicial y extrajudicialmente).
- Consorcios.





Uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Los consorcios y uniones temporales deben ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, estableciendo su participación en la propuesta, designar la persona que representará al consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes y su responsabilidad.

En caso de que sus integrantes sean personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

- 11. Las personas interesadas en el proceso podrán consultar el pliego de condiciones en <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?curre\_ntLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?curre\_ntLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</a> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="https://www.agencialogistica.gov.co/es/listado-contratos">https://www.agencialogistica.gov.co/es/listado-contratos</a>
- 12. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS: Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Dada en Malambo, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Original firmado

Teniente Coronel (RA) **RICARDO JEREZ SOTO**Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte

Elaboró revisó y aprobó: PD. Dana Molina Agudelo Coordinadora de Contratos Regional